



Castilla-La Mancha

La Consejera

REGISTRO ÚNICO Servicios Centrales de la Consejería de Cultura - Toledo	
24 JUL 2006	
Salida Nº	Entrada Nº
499282	

REQU le

27 JUL 2006

Consejería de
Cultura

D^a. Marina Saura
Sucesión Antonio Saura
Place de la Fusterie 7
CH-1204 Ginebra

En Toledo, a 24 de julio de 2006

Estimada Marina:

Ante todo, quiero transmitirle la profunda admiración que me causa la obra de su padre, que considero uno de los más importantes artistas plásticos del siglo XX. Ya supondrá, sin embargo, no es este motivo –algo tan obvio, por otra parte- la causa de mi carta.

Como usted bien sabe, el Tribunal Supremo declaró el pasado mes de diciembre que la Fundación Antonio Saura tenía plena validez jurídica. Sé que usted, como hija del artista, opina que esta Fundación no respeta la última voluntad de su padre. Sé también que los actuales responsables de la Fundación han insistido en su validez, y que ese desencuentro, que se prolonga por más de ocho de años, tras el triste fallecimiento de su padre, ha dejado muchas heridas.

Quiero manifestarle que, como consejera de Cultura de Castilla-La Mancha, mi único deseo es que exista en Cuenca un centro que albergue la mayor cantidad posible de obra de Antonio Saura. Creo que Cuenca, ciudad que él amaba profundamente, y en la que residió buena parte de su vida, se lo merece.

Tal vez la actitud de las autoridades y personas que han defendido esta idea le haya causado malestar, cosa que lamento profundamente y que, me temo, no ha contribuido a la creación de ese centro dedicado a la memoria y el arte de su padre. Espero, sin embargo, no pecar de optimista si le aseguro que pienso que esa situación puede cambiar.

En ese sentido, el Ministerio de Cultura está dispuesto a ejercer de mediador entre todos los implicados en la cuestión y, yo, por mi parte, estoy dispuesta a entrar en un proceso de diálogo sin condiciones previas, con usted y con quien sea necesario, para que ese centro dedicado a la memoria y la obra de Antonio Saura pueda existir. Creo que debe ser un centro bien gestionado y serio, que honre la figura de Saura.



Castilla-La Mancha

La Consejera

Consejería de
Cultura

Así pues, la creación -porque de una verdadera creación se trata- de ese centro no debe buscar más objetivo que lograr que Saura sea recordado con todos los honores en Cuenca y, a través de Cuenca, en España y en todo el mundo. Para cumplir este fin, es preciso que todos hagamos lo posible por encontrar un punto de encuentro.

Por supuesto, existe una sentencia a la que hay que dar cumplimiento. Una sentencia que reconoce que la Fundación Saura existe. Una vez que eso es así, estimo que no hay que hacer problema de ello. La verdadera cuestión es cómo hacer de esa entidad jurídica una entidad dinámica, un lugar de referencia indiscutible para los amantes del arte español. Seguramente, para ello, tendremos que dejar de lado enfados y pleitos, y hacer lo posible para llegar a un entendimiento.

Yo estoy dispuesta a hacerlo; el Ministerio de Cultura está dispuesto a colaborar en ese empeño y yo le pido que acepte estas dos manos abiertas al diálogo.

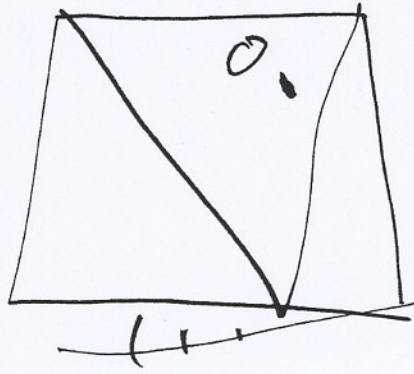
Espero su respuesta para poder mantener pronto una reunión en la que poder hablar con libertad y calma de éstas y de cualquier otras cuestiones que a su entender debamos abordar.

Un cordial saludo,

Blanca Calvo

Blanca Calvo Alonso-Cortés





archives antonio saura
ch. de la pallanterie 11 a
ch – 1252 meinier / genève
tél. 0041 22 310 30 70
fax 00 41 22 310 32 72
info@antoniosaura.org
www.antoniosaura.org

Sra Dña. Blanca Calvo
Consejera de Cultura
Junta de Comunidades
de Castilla-La Mancha
Consejería de Cultura
Calle Trinidad, 8
ES- 45071 TOLEDO

Genève, 5 de agosto de 2006

Estimada Señora,

Muchas gracias por su amable carta en la que nos solicita llegar a un acuerdo.

La he transmitido a Mercedes Beldarraín y a Olivier Weber-Cafilisch y le contestamos conjuntamente.

Nos alegra leer sus palabras conciliatorias y su admiración hacia la figura de mi padre.

Sin embargo, vemos que, una vez más, topamos con viejos malentendidos que confiamos poder aclarar hoy de una vez por todas. En honor a la exactitud y a la verdad.

1. Respecto al lugar de residencia de mi padre al que hace alusión en su carta, debemos recordarle que es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha quien ha reclamado al Estado Español (Agencia Tributaria), la competencia para recibir el impuesto de sucesiones, tras el fallecimiento de Antonio Saura, iniciando así el primer contencioso contra nosotros, contencioso que hemos ganado ante la Junta Arbitral y que Vds. han recurrido.

Antonio Saura no residía en Cuenca, ni ha vivido nunca en esa ciudad exceptuando los veranos. Amaba Cuenca, es cierto, como amaba París, ciudad -ésta sí- que fue su lugar de residencia elegido desde 1967. Si murió en Cuenca fue, como Vd. no puede ignorar, debido a que la fulminante enfermedad que le afligió le impidió llevar a cabo tanto sus proyectos profesionales como sus deseos vitales.

2. Está Vd. en lo cierto cuando alude al « malestar » causado « por la actitud de las autoridades y personas que han defendido esta idea ». Elige Vd. dos eufemismos cuanto menos elocuentes.

Esperamos que el uso del tiempo pasado sea indicativo de un auténtico cambio de actitud y que vaya más allá de las buenas intenciones. Cambio que, sin embargo, consideramos ha de reflejarse en hechos ya que las palabras, por muy bienvenidas y esperadas que sean, sólo traducen buenos deseos generales y, tras ocho años de incomprensión, amenazas y coacciones, no tenemos ningún motivo para tener esperanza alguna en lo que su propuesta de diálogo podría aportar.

3. Le recordamos que hemos sido los primeros en solicitar un diálogo así como en intentar encontrar una solución al conflicto desde el once de agosto de 1998, a los escasos días de morir Antonio Saura. Diálogo como el que Vd. nos propone ahora, es lo que solicitamos en 1999 con José Bono y con la Ministra de Cultura de entonces, Esperanza Aguirre ; diálogo hubo -y muy positivo- con Rubi Sanz (1999) y con María Paz López Álvarez (2004-2005), dos de sus predecesoras, desgraciadamente apartadas de sus funciones ; y por último, apurando mucho, se podría calificar de diálogo el estéril encuentro que tuvimos, también a iniciativa nuestra, con el alcalde Cenzano de Cuenca nada más haber ganado éste las elecciones municipales. Como ve, voluntad de diálogo -al menos por nuestra parte- no ha faltado. Sin embargo, a nada nos ha conducido.

4. Lamentando decepcionarla, pero convencidos de que entenderá lo ponderado de nuestras razones, creemos que es tarde para enderezar la historia, para sentarnos a hablar por enésima vez como si nada hubiera sucedido -ha sucedido- con interlocutores que o bien no tienen la voluntad de aplicar la ley y/o el poder de concluir acuerdos vinculantes para todas las partes. En cualquier caso, con interlocutores que hablan de respetar y honrar la figura y la memoria de Antonio Saura pasando por alto su voluntad, pisoteando sus derechos y acosando de manera incalificable a sus herederas y a su albacea.

Si Vd. desea iniciar un diálogo con nosotros, le invitamos a retirar los procedimientos en curso y nosotros nos comprometemos a colaborar con Vds. Si lo que desean es colaborar con la Sucesión Antonio Saura. Si lo que desean, en cambio, es proseguir el forceps que desde hace ocho años se está perpetrando, realmente es mejor para todos que no sigamos perdiendo el tiempo.

5. Respecto a la sentencia, le recordamos que contrariamente a lo que trasluce su carta y comunmente se cree, ésta no obliga a cumplimiento alguno. No dudamos de que sus asesores jurídicos le habrán informado sobre este importante aspecto de la cuestión. La sentencia es la confirmación de un acto puramente administrativo que se limita a considerar que la inscripción formal de la pseudo fundación se ha realizado conforme a las reglas administrativas en vigor. Esta decisión no se pronuncia, en ningún caso, sobre el fondo, es decir sobre si una fundación puede existir contra la voluntad de su fundador, contra la voluntad de sus herederos ni contra las instrucciones formales que Antonio Saura dió a su albacea. Por ello, resulta evidente que a pesar de la sentencia, es de todo punto absurdo persistir en mantener una entidad que carece de toda validez moral, además de ningún derecho.

Por lo tanto, es Vd. perfectamente libre de retirarse del proyecto.

Aún más: es de su competencia y responsabilidad, como miembro del Gobierno Autónomo, tomar la decisión de disolver esta entidad fraudulenta llamada « Fundación Antonio Saura » que no sólo no puede cumplir sus fines (y que pase lo que pase en el futuro nunca los alcanzará), sino que entorpece y bloquea todo posible proyecto (o « creación » recogiendo sus propias palabras) que en el futuro pudiera contener una representación digna y respetuosa del artista.

6. Respecto a su deseo de que « exista en Cuenca un centro que albergue la mayor cantidad posible de obra de Antonio Saura », creemos necesario recordarle, para evitar delirios fantasiosos, que la Sucesión de Antonio Saura no se parece a la Sucesión Picasso ni a la Sucesión Miró, por poner dos ejemplos, ni por la naturaleza ni por el número de obras.

Antonio Saura fue un pintor poco prolífico, que sufrió períodos largos de parálisis creativa –no pudo guardar muchas obras para su colección personal, como hubiera deseado –, además de ser de un rigor intransigente que le llevó a destruir, en varias ocasiones, centenares de obras que no consideraba a la altura de su exigencia.

Esta es la razón principal de su decepción y descontento hacia las instituciones – principalmente la Junta de Castilla-La Mancha- que no acataron sus condiciones inequívocamente expresadas en vida y repetidas en sus instrucciones *post mortem*, que obligaban a cumplir el compromiso de adquirir siete cuadros importantes específicamente identificados en subasta pública y que se perdieron para siempre, ante la inoperancia de las instituciones.

De nuevo topamos con los hechos, que las buenas palabras no pueden soslayar.

Por otra parte, Antonio Saura, muy consciente y preocupado por el destino futuro de su obra, se aseguró en su testamento de dotar al Centro Pompidou, al Reina Sofía y al Moma de obra relevante, omitiendo expresamente en sus legados a la aún nebulosa fundación en proyecto y/o a la ciudad de Cuenca.

Creemos necesario recalcar que nunca Antonio Saura, ni en el momento de mayor entusiasmo hacia la fundación proyectada, deseó dotarla de obra de su propia colección (sino de obra que la Junta debía adquirir y no lo hizo), ni de donar sus archivos ni su biblioteca. Al contrario, el artista desconfiaba de la viabilidad del proyecto que no lograba los apoyos necesarios para salir adelante. Así pues, nada donó a la aún *non nata* fundación.

Le recordamos que Antonio Saura ha nombrado como únicos herederos a su esposa y a su hija por partes iguales.

Antonio Saura ha decidido confiar en ellas y en su albacea el cuidado de su legado y la divulgación de su obra.

7. Aunque sea adelantar acontecimientos, le informamos de que hemos creado conjuntamente en Ginebra, una fundación de derecho suizo llamada « Archives Antonio Saura ». Esta entidad ha recibido como dotación fundacional un edificio propio, la integralidad de los archivos, colecciones y biblioteca del artista, la totalidad de su obra gráfica, así como un conjunto de obras significativas y representativas de su producción. Posee fondos suficientes para garantizar el cumplimiento de sus fines fundacionales. Está animada por un equipo de personas competentes y cualificadas.

Desde su reciente creación, la fundación « Archives Antonio Saura » garantiza la perennidad de la divulgación de la obra del pintor así como su mejor representación. Colabora con instituciones museales y entidades públicas y privadas, además de proseguir el trabajo que hasta ayer realizaba la « Succession Antonio Saura » (exposiciones, publicación de catálogos y monografías, edición de los escritos del pintor, autenticación de obra, etc.).

Así pues, le informamos de que hoy en día ya existe un centro llamado « Archives Antonio Saura » totalmente autónomo –independiente de poderes públicos y/o políticos-, que cuenta con la colaboración de las personas en quien el artista depositó su confianza (su esposa y su hija, detentoras de sus derechos de autor, y de su albacea), entidad que se convierte en el lugar de referencia y en el instrumento científico que servirá de ahora en adelante, independientemente de los herederos presentes y futuros, a divulgar la obra del pintor.

8. Le invitamos a reflexionar sobre la mejor manera de apaciguar tensiones y llegar a una sin duda deseable colaboración futura, que necesariamente ha de pasar por el respeto y la defensa de la voluntad del pintor, así como de la retirada de todos los procedimientos emprendidos.

A pesar de las actuaciones judiciales realizadas contra nosotros y de los daños consecuentes que nos afectan tanto a título personal como a la imagen y al nombre de Antonio Saura, estamos favorablemente dispuestos a celebrar una reunión con Vd. una vez hayamos recibido las actas oficiales que demuestren fehacientemente

que se han retirado todos los procedimientos emprendidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la pseudo fundación Antonio Saura contra la Sucesión Antonio Saura, contra el albacea y contra el Estado Español (Agencia Tributaria), a saber :

- 8.1. Acta de retirada de la querrela criminal presentada contra Mercedes Beldarraín, contra Marina Saura y contra el albacea de Antonio Saura, Olivier Weber-Cafilisch ;
- 8.2. Extracto del Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha, certificado conforme, que acredite la radiación de la llamada « Fundación Antonio Saura » ;
- 8.3. Acta de retirada del procedimiento de recurso contra la decisión de la Junta Arbitral ;
- 8.4. Atestado que certifique que ningún otro procedimiento penal, civil o administrativo ha sido emprendido contra los herederos de Antonio Saura, contra su albacea, ni contra el Estado Español.

9. Evidentemente la retirada de dichos procedimientos es un paso previo, natural y elemental, a cualquier diálogo y constituye la única manifestación concreta y plausible de sus intenciones de llegar a un acuerdo.

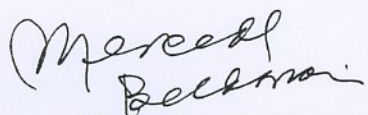
En efecto, sólo cuando se hayan apartado los litigios (en sintonía con los « enfados y pleitos » a los que alude Vd. en su carta y que desearía disipar), podremos convenir fácil y rápidamente las bases de un acuerdo en el que se tengan en cuenta las condiciones de la colaboración que seguimos dispuestos a ofrecerle para realizar una presentación digna y permanente de Antonio Saura en Castilla-La Mancha.

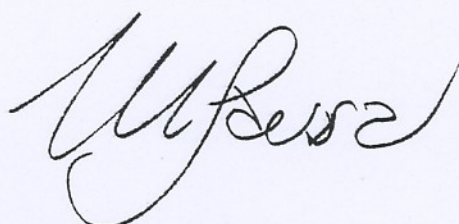
De lo contrario, no se conseguirá nada. Si hace una valoración correcta de las consecuencias del procedimiento penal en curso y del resto de contenciosos, llegará a la conclusión evidente de que –sea cual sea el desenlace de todos y cada uno de ellos- tampoco así conseguirá cumplir su deseo.

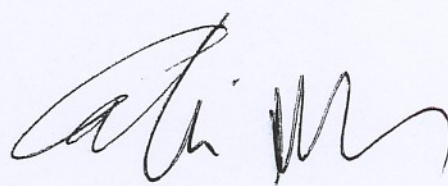
10. Respecto a la elección del Ministerio de Cultura como lugar de reunión, nos parece incoherente desde el momento en que ese Ministerio es tercero interesado en el conflicto (le recordamos que Castilla-La Mancha reclama el contenido de la Dación en pago del impuesto de sucesiones que hemos satisfecho al Estado Español y que por expreso deseo del artista se encuentra en el Museo Reina Sofía en plena posesión, totalmente libre de cargas.

11. Por último, le agradecemos sinceramente su buena voluntad, pero no entendemos su lenguaje. Donde Vd. ve « dos manos abiertas al diálogo » nosotros vemos una forma de proceder ambigua : por un lado invitación al diálogo y, por otro, reclamaciones improcedentes contra las personas con las que se quiere llegar a un acuerdo « amistoso », herederas y albacea del artista a quien se profesa « profunda admiración ».

Sin embargo, le reiteramos nuestro agradecimiento por la iniciativa que ha tenido en escribirnos y esperamos que esta carta sirva para despejar confusiones y le anime a ponerse manos a la obra para llegar a una auténtica colaboración con nosotros, lo que nos alegraría mucho.


Mercedes Beldarraín


Marina Saura


Olivier Weber-Cafilisch

Copia a: Don José Luís Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno
Doña Carmen Calvo, Ministra de Cultura



Castilla-La Mancha

La Consejera

Sra Dña. Marina Saura
Archives Antonio Saura
Ch. De la pallanterie 11 a
Ch-1252 meinier/genève

REQU le

29 SEP. 2006

Consejería de
Cultura

REGISTRO ÚNICO Servicios Centrales de la Consejería de Cultura - Toledo	
26 SEP 2006	
SALIDA N.º	ENTRADA N.º
639.161	

Toledo, 26 de septiembre de 2006

Estimadas Mercedes y Marina, estimado Olivier:

Les agradezco enormemente su carta de respuesta. He de confesarles, sin embargo, que me produce sentimientos encontrados.

Quizás peque de ingenua al creer que en la compleja cuestión de la Fundación Antonio Saura es posible llegar a un punto de entendimiento, y alguna de sus frases así me lo hacen sentir. También me hacen sentir así, por otra parte, las numerosas conversaciones sobre la cuestión mantenidas con otras personas relacionadas con el tema. Pese a todo, me resisto a aceptar la desesperanza.

Habría muchas cuestiones que matizar con respecto a algunas de las afirmaciones contenidas en su carta, pero opino que no se camina muy bien mirando hacia atrás. Permítanme, pues, ir a lo que considero la esencia de la cuestión. Espero que no entiendan este afán de concreción por mi parte como una descortesía.

Sí que quiero dejar sentada una cosa. En contra de lo que ustedes dicen, la sentencia del Tribunal Supremo no sólo reconoce la validez de la inscripción de la Fundación Antonio Saura en el registro de fundaciones, sino



que implica que lo estipulado en los estatutos de la institución y en el protocolo de creación de la misma tiene validez, está vigente.

Pero no estamos ante un tribunal, y el sentido de mi carta no es repasar las cuestiones jurídicas pendientes en relación con la Fundación Antonio Saura. Tanto ustedes como yo las conocemos. Por otra parte, que algo sea válido no significa que no pueda extinguirse.

De hecho, es lo que ustedes piden: que se retiren todos los procedimientos judiciales en marcha contra la Sucesión Antonio Saura, contra el albacea y contra el Estado.

Es algo que no está totalmente en mi mano, pero que creo que se podría conseguir dialogando con las otras instituciones presentes en la Fundación si tuviésemos claro a cambio de qué. Dicho así, en crudo, la cosa puede sonar casi a chantaje. No es el caso. Les pido que me dejen explicarme.

Ustedes ofrecen, una vez retirados los procedimientos judiciales y extinta la actual fundación, colaboración "para realizar una presentación digna y permanente de Antonio Saura en Castilla-La Mancha".

Es una mano que me gustaría poder estrechar pero que yo, como representante del Gobierno regional, y las otras instituciones, no podemos aceptar sin tener garantías de que dicha presencia va a existir efectivamente.

Les ruego que entiendan mi postura. Yo no manejo en este caso intereses particulares, sino colectivos, y no puedo actuar movida por impulsos personales, sino que debo tener la seguridad de que los ciudadanos de la



Castilla-La Mancha

La Consejera

Consejería de
Cultura

región tienen un acceso adecuado a un bien tan preciado como es la obra de su querido padre, esposo y amigo Antonio Saura.

Por eso, les aseguro que estoy dispuesta a defender –como, de hecho, ya lo hago- la conveniencia de acabar con viejos pleitos si ustedes se comprometen por escrito a dotar a la Fundación Saura o, en su caso, a la institución que herede su lugar, de la suficiente cantidad de obra del pintor para que Cuenca pueda albergar una muestra significativa de la misma.

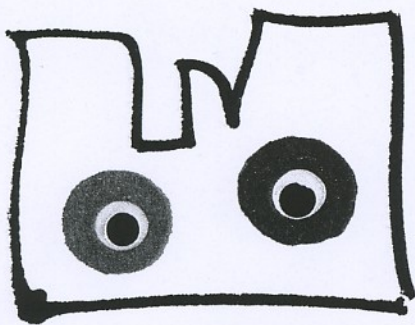
En otro orden de cosas, creo que todo este diálogo se realiza mejor frente a frente, en persona, más en la calidez de la palabra conversada que en la frialdad de la escrita, por lo que les invito a proseguir nuestra comunicación en persona y no a través de cartas.

En cualquier caso, les agradezco su amable atención.

Reciban un cordial saludo.



Blanca Calvo Alonso-Cortés



archives antonio saura
pallanterie 11 a
ch - 1252 meinier genève
tél. : + 41 22 310 30 70
fax : + 41 22 310 32 72
info@antoniosaura.org
www.antoniosaura.org

Doña Blanca Calvo
Consejera de Cultura
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Consejería de Cultura
Calle Trinidad, 8
ES- 45071 TOLEDO

Ginebra, 2 de octubre de 2006

Estimada Señora,

Gracias por su amable carta del 26 de septiembre de 2006.

Le reiteramos que no podemos iniciar diálogo alguno bajo la coacción que implican un procedimiento penal y el resto de contenciosos instruidos contra nosotros.

Con mucho gusto nos reuniremos con Vd. para determinar las condiciones de una presentación digna y permanente de Antonio Saura en Castilla-La Mancha una vez se hayan retirado los procedimientos judiciales en curso.

¿No sería para Vd. políticamente más provechoso y gratificante haber contribuido a la normalización de una situación enrocada partiendo del respeto a la voluntad del artista y en sintonía con sus herederos y albacea?

Confiamos en Vd. y le invitamos a tener la valentía política de tener confianza en nosotros, y ello a pesar de que tenemos sobrados motivos para no depositar ninguna confianza en las personas que animan la pseudo fundación.

Comprendemos lo difícil y delicado de su situación y simpatizamos con los esfuerzos que está desplegando.

Reciba un cordial saludo,

En nombre de Mercedes Beldarraín y Olivier Weber-Cafilisch, Marina Saura

PS. Adjuntamos copia de un artículo profético de Francisco Calvo Serraller del 19 de septiembre de 1999.



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

GABINETE DE LA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

M^a Ferrnanda
Santiago Bolaños

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Madrid, 16 de noviembre de 2006

Sra. D^a Marina Saura
Archives Antonio Saura
Pallanterie, 11
CH-1252 Meinier (Ginebra)

Estimada señora:

Me gustaría agradecerle, en nombre del Presidente del Gobierno, el envío de su correspondencia con la Consejera de Cultura de Castilla-La Mancha en relación con el contencioso creado en torno a la fundación que lleva el nombre de su padre.

Quiero hacerle llegar, una vez más, nuestro respeto y admiración por la obra de Antonio Saura, uno de los grandes pintores españoles del siglo XX, así como nuestro deseo de que su legado tenga el protagonismo y la relevancia que merece para que su obra sea conocida y admirada por las generaciones futuras y forme parte de nuestro patrimonio cultural en las mejores condiciones posibles.

Por todo ello le manifestamos nuestra confianza y convicción de que por medio del diálogo será posible alcanzar una solución satisfactoria para todos los implicados. En todo caso, le agradecemos que nos mantenga informados sobre la evolución de los acontecimientos y sobre su punto de vista al respecto.

Reciba un cordial saludo.